

PARALELO DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO

Convenciones:

1. En la columna de la izquierda, en color azul, lo que se sugiere suprimir.
2. En la columna del centro, en color rojo, lo que se sugiere adicionar.

ESTATUTO VIGENTE	PROYECTO DE REFORMA	OBSERVACIONES
<p>ARTÍCULO 59. GERENTE: El Gerente será el representante legal de “FONDAVIVIENDA”, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y superior de todos los funcionarios. Será nombrado por la Junta Directiva para períodos de un año y podrá ser reelegido y removido libremente. El Gerente tendrá <u>hasta dos (2) suplentes</u>, quienes lo reemplazarán en sus ausencias <u>accidentales</u>, temporales o absolutas.</p> <p><u>Los suplentes</u> del Gerente serán elegidos por la Junta Directiva, para períodos de un (1) año. Deberán reunir los mismos requisitos señalados en este Estatuto para el Gerente.</p> <p>Tendrán, en principio, las mismas facultades que el Gerente, pero la Junta Directiva podrá delimitarlas mediante</p>	<p>ARTÍCULO 59. GERENTE: El Gerente será el representante legal de “FONDAVIVIENDA”, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y superior de todos los funcionarios. Será nombrado por la Junta Directiva para períodos de un año y podrá ser reelegido y removido libremente. El Gerente tendrá <u>un (1) suplente</u>, quien lo reemplazará en sus ausencias temporales o absolutas.</p> <p><u>El representante legal suplente</u> será elegido por la Junta Directiva, para períodos de un (1) año. Deberá reunir los mismos requisitos señalados en este Estatuto para el Gerente.</p> <p>Tendrá, en principio, las mismas facultades que el Gerente, pero la Junta Directiva podrá delimitarlas mediante</p>	<p>Se reduce el número de suplentes de 2 a 1.</p> <p>Se elimina las denominadas faltas <i>accidentales</i>, ya que las ausencias se reducen, en la práctica, a temporales o absolutas.</p>

poder escrito que será registrado en la cámara de comercio del domicilio principal de FONDAVIVIENDA.	poder escrito que será registrado en la cámara de comercio del domicilio principal de FONDAVIVIENDA.	
--	---	--